

- Un evento imprescindible: la conferencia sobre «Inteligencia artificial - Justicia humana» en Lille.
- Comité Permanente CCBE
- Pruebas electrónicas: posición CCBE sobre la propuesta de la Comisión en relación a las pruebas electrónicas en materia penal
- Publicación del informe CEPEJ que evalúa los sistemas judiciales europeos.
- Modernización y digitalización de la cooperación judicial en la UE.
- Intereses colectivos de los consumidores: posición CCBE.
- Día del Abogado Europeo 2018: «La importancia de los abogados: la defensa de los defensores del Estado de Derecho»
- Garantizar asistencia jurídica gratuita a todas las personas necesitadas de protección internacional.
- Recepción de otoño CCBE: «El papel de la UE en el Estado de Derecho»
- TRADATA (Formación de abogados sobre la reforma de la protección de datos en la UE)



## UN EVENTO IMPRESCINDIBLE: LA CONFERENCIA SOBRE «INTELIGENCIA ARTIFICIAL - JUSTICIA HUMANA» EN LILLE

La inteligencia artificial es cada vez más utilizada por los servicios jurídicos y los sistemas judiciales: va a suponer un impacto directo en el mundo jurídico. Sin embargo, las «aplicaciones de toma de decisiones automáticas», basadas en la inteligencia artificial así como en el uso que se hace de la misma, plantean muchas cuestiones legales y éticas con respecto a la recopilación de datos, uso de algoritmos, blockchain (cadena de bloques), contratos inteligentes, prestación de servicios jurídicos digitales, acceso a la justicia y también respecto al derecho a un juicio justo en el ámbito de la justicia.

Estas preocupaciones se abordarán en el orden del día según establezca la agenda en el apartado: conferencia CCBE «Inteligencia artificial - Justicia Humana», que tendrá lugar el 30 de noviembre en la Universidad Católica de Lille. Expertos en tecnología, miembros de la Comisión Europea, agencias europeas y el Consejo de Europa se encargarán de presentar las cuestiones y preocupaciones que se abordarán. Las implicaciones prácticas para los profesionales del Derecho se discutirán con la audiencia en los talleres organizados para tal fin.

Después del almuerzo, tres ponentes clave presentarán un enfoque académico, normativo y sectorial de la deontología respecto al uso de la inteligencia artificial en sus aplicaciones judiciales: Mathieu Coulaud, director legal de Microsoft Francia, Gregory Lewkowicz, profesor de la Universidad Libre de Bruselas y director del programa de Derecho Internacional en el centro Perelman, y Paul Nemitz, asesor principal de la Comisión Europea sobre estrategias para políticas de justicia transversal o acciones legales.

La comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Věra Jourová, también tratará estos temas en un video dirigido a profesionales de la justicia y de la Ley. Finalmente, Thierry Wickers, jefe de la delegación francesa ante CCBE, y Christian Lemke, vicepresidente del comité sobre el futuro de la profesión en CCBE, cerrarán la conferencia con los comentarios obtenidos en los talleres.

**¡Únase a nosotros para una animada discusión sobre la inteligencia artificial en materia judicial! Esperamos darle la bienvenida en Lille el 30 de noviembre. La inscripción está abierta hasta el 21 de noviembre en el sitio web de CCBE: <http://ccbconference.eu/en/>.**



---

## EL COMITÉ PERMANENTE DE CCBE DA LA BIENVENIDA A LOS PONENTES KEES STERK, PRESIDENTE DE RECPJ, Y GÁBOR MAGYAR, JEFE DE POLÍTICA JUDICIAL Y ESTADO DE DERECHO EN LA COMISIÓN EUROPEA

CCBE recibió a dos invitados relevantes en la reunión del Comité Permanente en Bruselas el pasado 19 de octubre: Gábor Magyar, responsable de Política en materia de justicia y Estado de Derecho en la Comisión Europea, y Kees Sterk, Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial (RECPJ).

Gábor Magyar, responsable de políticas, presentó de manera detallada el Marcador de Justicia de 2018 en la UE a todos los presentes. El presidente de RECPJ, Kees Sterk, pronunció un discurso sobre la situación de los jueces y abogados en la UE en relación al Estado de Derecho.

Los miembros dieron la bienvenida a Gábor Magyar y Kees Sterk con los cuales mantuvieron un debate muy interesante. CCBE espera continuar su cooperación con la Comisión Europea y con la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.

El presidente de CCBE, Antonín Mokř, encaminó las discusiones sobre temas como el Estado de Derecho en Hungría y Rumanía. También se adoptaron los siguientes textos:

- [Guía CCBE sobre algunos aspectos de la Directiva de Intermediarios fiscales](#)
- [Posición CCBE sobre propuestas de enmienda de los reglamentos relativos a la notificación de documentos y la obtención de pruebas en materia civil y mercantil](#)
- [Declaración CCBE sobre la necesidad de garantizar asistencia jurídica gratuita a todas las personas que necesitan protección internacional](#)
- [Posición CCBE sobre la propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre medidas cautelares europeas para la conservación de pruebas electrónicas a efectos de enjuiciamiento penal](#)
- [Comentarios CCBE sobre la consulta de la Comisión « balance del enfoque de la Comisión Europea para mejorar la regulación »](#)

Los próximos eventos de CCBE también se comentaron en el comité permanente. Más específicamente, el Día del Abogado Europeo, celebrado el 25 de octubre, y la [conferencia sobre «Inteligencia Artificial - Justicia Humana»](#) que se celebrará el 30 de noviembre en Lille.

CCBE recomienda a todos los lectores a registrarse para participar a dicha Conferencia, que se centrará en los efectos de la inteligencia artificial en materia judicial y la profesión de abogado.



miembros CCBE en el comité permanente

---

## PRUEBAS ELECTRÓNICAS: POSICIÓN CCBE SOBRE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS ELECTRÓNICAS EN MATERIA PENAL

El 19 de octubre, CCBE adoptó su [posición](#) sobre la [propuesta de la Comisión](#) para un reglamento sobre medidas cautelares europeas para la producción y conservación de pruebas electrónicas en materia penal. El objetivo de esta importante propuesta es facilitar y ayudar a que las autoridades judiciales y policiales obtengan pruebas electrónicas de una manera rápida e inminente, este tipo de pruebas pueden ser: correos electrónicos o documentos en la nube que necesitan para completar sus investigaciones, así como para perseguir y condenar a los criminales y terroristas.

Según CCBE, no es posible, sobre la base legal declarada, que las instituciones de la UE adopten un instrumento jurídico que permita a las autoridades nacionales de un Estado miembro ordenar la entrega de pruebas electrónicas a entidades privadas en otra jurisdicción. También considera que la elección de un reglamento en lugar de una directiva como instrumento jurídico podría llevar a un cambio sustantivo en materia de derecho penal, implicando un alto riesgo de que la legislación de la UE disminuya las normas nacionales de mayor rango.

CCBE opina que la propuesta establece esencialmente un mecanismo que elude los sistemas establecidos de asistencia jurídica, y la protección de los derechos fundamentales se delega parcial o totalmente a partes privadas. CCBE no está de acuerdo con este enfoque, ya que socava los deberes esenciales de las autoridades judiciales nacionales para garantizar que los derechos de sus

ciudadanos no se vean comprometidos ni debilitados. En el caso de que así sea, este prejuicio se debe al hecho de que las autoridades judiciales nacionales ya no podrán revisar la legalidad de las solicitudes de cooperación judicial que emanan de una autoridad de otro Estado miembro. Por lo tanto, CCBE considera que en lugar de reducir las responsabilidades y funciones de las autoridades judiciales nacionales, lo más apropiado sería acelerar los procedimientos de asistencia jurídica mutua y los procedimientos de orden de investigación europeos a través de la digitalización y la entrega de información, a fin de que, las autoridades competentes puedan responder lo antes posible a las solicitudes transfronterizas.

Como resultado de las cuestiones planteadas anteriormente, CCBE sostiene que el alcance de la propuesta debe limitarse a las órdenes de conservación europeas y que los objetivos perseguidos por la Comisión también pueden lograrse recurriendo conjuntamente a la creación de un mandato de conservación europeo y procedimientos previstos en la actual Orden de Investigación Europea y en los tratados multilaterales existentes.

Finalmente, el posicionamiento también presenta una serie de cuestiones y preocupaciones que CCBE desea que se aborden en el proceso legislativo, especialmente con respecto a: la protección del secreto profesional, la aprobación judicial, los motivos por los que se rechaza la ejecución de la orden, la necesidad de un grado suficiente de sospecha, la importancia que tiene la información aportada por la persona interesada y el derecho a ser defendido.

---

## PUBLICACIÓN DEL INFORME CEPEJ QUE EVALÚA LOS SISTEMAS JUDICIALES EUROPEOS

La Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) del Consejo de Europa presenta hoy, a través de [un informe](#) y [una base de datos interactiva \(CEPEJ-STAT\)](#) de acceso público, las grandes tendencias observadas en 45 países europeos en el área del funcionamiento de los sistemas judiciales.

El informe muestra una fotografía detallada del funcionamiento de los sistemas judiciales, su presupuesto, la situación de los jueces, los fiscales y los abogados, y la organización de los tribunales en 45 Estados miembros y un Estado observador de la CEPEJ (Israel). El informe y la base de datos son una referencia para los responsables políticos y los profesionales de la justicia para orientar las políticas públicas en materia de organización de los sistemas judiciales.

Estos se complementan con un informe temático sobre la utilización de las tecnologías de la información en los tribunales (open data, inteligencia artificial, blockchains, página 217).

Además, el capítulo 3.5 (página 173) del informe es relativo a los abogados.

En relación al informe:

- [Edición 2018 del informe CEPEJ «Sistemas judiciales europeos: eficiencia y calidad de la justicia»](#)
- [Documento de presentación del informe](#)
- [Nota de presentación \(principales tendencias y conclusiones\)](#)
- [Présentation PowerPoint](#) [en inglés]
- [Comunicado de prensa](#)

---

## MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN LA UE

El 19 de octubre, CCBE publicó su [posición](#) sobre las propuestas de la Comisión para modificar las regulaciones relativas a [la notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales](#) y a la [obtención de pruebas](#) en materia civil y mercantil. La propuesta de la Comisión tiene como objetivo, que todos; tanto litigantes como empresas, tengan acceso a la justicia, reduciendo su coste para que su acceso sea eficiente y más accesible. Para ello, establece la obligatoriedad entre los tribunales de intercambiar los documentos por vía electrónica e insiste en la importancia del uso de videoconferencias en las audiencias, para los testigos que se encuentren en otro país no pudiendo asistir presencialmente a la misma.

Aunque CCBE apoya la idea de que el uso de medios electrónicos debe convertirse en el estándar por defecto para la comunicación entre las autoridades competentes de cooperación judicial transfronteriza en materia civil y mercantil, recuerda que este enfoque debe ir acompañado de garantías y procedimientos regulares de control, incluida la protección del secreto profesional. Varias propuestas de cambios se proponen para este propósito en el encabezado.

---

## INTERESES COLECTIVOS DE LOS CONSUMIDORES: POSICIÓN CCBE

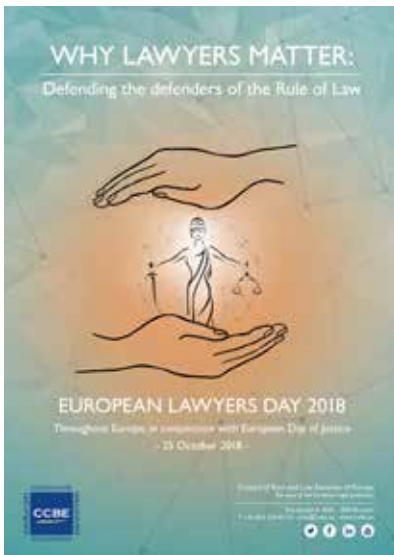
El 24 de septiembre, CCBE publicó un [posicionamiento](#) sobre la [propuesta](#) de directiva relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y por la que se deroga la Directiva 2009/22/CE. La principal cuestión que plantea CCBE en su posición es que la propuesta se reserva la posibilidad de interponer acciones representativas dirigidas a proteger los intereses colectivos de los consumidores únicamente ante entidades habilitadas para evitar litigios injustos o infundados. CCBE considera que, en lugar de reservar la posibilidad de establecer una acción colectiva por un conjunto específico de demandantes, existen otros mecanismos menos restrictivos para evitar acciones irrazonables, artificiales y vejatorias, como el principio de quien pierde paga o prohibir a las entidades representativas o abogados su derecho a recibir una parte de lo que se obtuvo en el proceso. Generalmente, los procedimientos suelen ser tratados de manera diligente y eficiente, dado que los que trabajan en ellos son profesionales cualificados y diplomados del sector legal. Por consiguiente, si los consumidores que establecen un procedimiento de recurso colectivo son representados por abogados cualificados para la llevanza de sus casos, los consumidores acabarán beneficiándose de tales servicios de manera óptima y eficaz. Además, el monopolio otorgado a las entidades habilitadas plantea varios problemas, por ejemplo, en el caso de inexistencia o inacción por parte de estas entidades se pueden producir: conflicto de intereses, rechazo e incluso obstrucción por parte las mismas.

Además, CCBE tiene una seria inquietud acerca de la asistencia que las entidades habilitadas puedan recibir de las autoridades de los Estados Miembros pudiendo ocasionar desigualdades procesales y acciones que estén políticamente motivadas o que, por razones que no han sido claramente definidas, perjudiquen a los profesionales en ciertos Estados Miembros.

CCBE no comparte la decisión de la Comisión de establecer un procedimiento opt-out en vez de opt-in. Dado que los recursos colectivos están siempre basados en demandas individuales, el principio de "opt-in", según el cual las personas físicas o jurídicas que se unan a tal acción pueden hacerlo exclusivamente con su expreso consentimiento, es la única manera de respetar apropiadamente y garantizar la libertad de cada consumidor de decidir individualmente si desea continuar con su demanda o no de manera activa y autónoma. Por lo que sería necesario que el consumidor dijera que "sí" para unirse a un recurso colectivo sin ser obligado a nada para salir de un mecanismo de recurso colectivo en el que no esté de acuerdo.

---

## DÍA DEL ABOGADO EUROPEO 2018: «LA IMPORTANCIA DE LOS ABOGADOS: LA DEFENSA DE LOS DEFENSORES DEL ESTADO DE DERECHO»



El 25 de octubre, CCBE organizó la cuarta edición del Día del Abogado Europeo.

Este año, el tema del día del Abogado Europeo ha sido "la importancia de los abogados: la defensa de los defensores del Estado de derecho".

Los defensores de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho son temas con los que trabaja CCBE a diario.

Muchos países han organizado conferencias, mesas redondas y otras actividades con motivo del Día del Abogado Europeo, entre ellos Bélgica, Croacia, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Polonia, República Checa y Reino Unido.

Más información y fotos de estas actividades estarán disponibles pronto [en la sección del Día del Abogado Europeo en el sitio web de CCBE](#).

---

## GARANTIZAR ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A TODAS LAS PERSONAS NECESITADAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El 19 de octubre, CCBE emitió [una declaración](#) expresando sus preocupaciones por las posibles instalaciones de centros controlados y plataformas de desembarco para migrantes.

Esta idea, actualmente estudiada para una posible futura consideración a nivel de la UE, apunta a crear centros controlados dentro de la Unión Europea, así como plataformas de desembarco regionales en terceros países, particularmente en el norte de África.

CCBE recuerda que la determinación de la condición de refugiado debe ir acompañada de ciertas garantías, como la AJG para solicitantes de asilo, de conformidad con las directivas europeas de asilo. Sin embargo, estas garantías no están garantizadas en los

puntos de llegada existentes, especialmente en la isla griega de Lesbos, donde la AJG a los migrantes es proporcionada por iniciativas voluntarias como es el caso de los [Abogados Europeos de Lesbos \(ELIL\)](#), iniciativa lanzada por CCBE y la Abogacía alemana en 2016.

Por lo tanto, CCBE, concluye que en el supuesto de creación de estas estructuras de asilo, se debe garantizar una provisión adecuada de recursos humanos y financieros para que el apoyo jurídico previsto en las Directivas por parte de los profesionales esté debidamente garantizado.



## RECEPCIÓN DE OTOÑO CCBE: «EL PAPEL DE LA UE EN EL ESTADO DE DERECHO»

El 18 de octubre, CCBE celebró su recepción de otoño de 2018: «El papel de la UE en el Estado de Derecho», donde invitados de honor y miembros de CCBE se reunieron para discutir sobre el rol de la UE en el Estado de Derecho y comentaron la importancia de los abogados y sus funciones para promover aún más el Estado de Derecho en Europa.

Los aspectos más destacados de la recepción fueron los discursos del presidente de CCBE, Antonín Mokrý, y de Niovi Ringou, Jefe de Unidad de Política de Justicia y Estado de Derecho de la Comisión Europea, quienes hablaron sobre las acciones de la Comisión Europea en relación al Estado de Derecho.

CCBE desea agradecer a Niovi Ringou su participación, así como a los invitados, que hicieron de la recepción un evento particularmente interesante.



La recepción de otoño CCBE

---

## TRADATA (FORMACIÓN DE ABOGADOS SOBRE LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UE)

Como parte del proyecto TRADATA, la Fundación de los Abogados Europeos, las Abogacías y los centros de formación de siete Estados miembros (Alemania, Francia, España, Italia, Reino Unido, Bélgica e Irlanda) se han unido para organizar 21 seminarios de formación, para abogados sobre la nueva reforma de la protección de datos en la UE en diferentes ciudades de los países adheridos. A mitad de proyecto, el consorcio del proyecto organizó diez seminarios en nueve ciudades de seis países diferentes, con un total de 430 abogados; unos objetivos más elevados que los esperados. Pero TRADATA está lejos de terminar: desde ahora hasta su finalización (en noviembre de 2019), el objetivo es llegar a 20 ciudades en siete países distintos para formar a un total de 630 abogados europeos. Los seminarios de formación son eventos que duran un día, organizados a nivel nacional: la mañana está dedicada al marco legal europeo (principalmente al RGPD) y la tarde al marco legal nacional sobre protección de datos. El material para la formación del seminario está disponible de forma gratuita [en el sitio web](#) de la Fundación de los Abogados Europeos. TRADATA es uno de los seis proyectos europeos que reciben apoyo financiero de la Unión Europea como parte de la convocatoria de subvenciones de acción para apoyar las actividades de formación sobre la reforma de la protección de datos y el único proyecto que se dirige exclusivamente a los abogados.

### PRÓXIMOS EVENTOS

29/11/2018 *Sesión Plenaria CCBE en Lille (Francia)*

30/11/2018 *CCBE Conferencia «Inteligencia artificial - Justicia humana» en Lille (Francia)*